



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA "2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Expediente: 11.

**RECEBIDO**  
12 JUL 2019  
14:14  
HONORABLE ASAMBLEA

**ASUNTO: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.**

**HONORABLE ASAMBLEA.**

**DIRECCIÓN DE APOYO**

La Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 fracción XIX, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 26, 29, 34, 42 fracción XIX y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, somete a la consideración de las y los integrantes de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones:

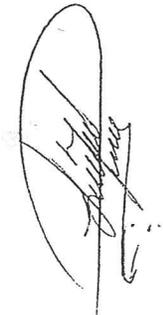
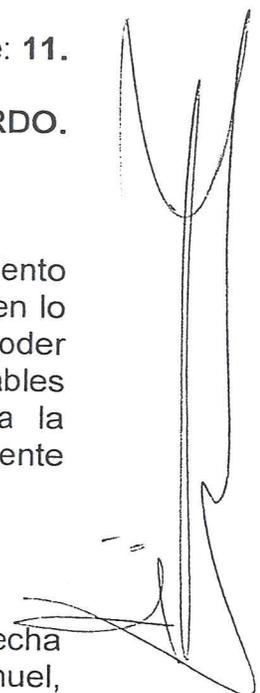
**ANTECEDENTES:**

1.- En Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, celebrada en fecha 13 de marzo de 2019, la Ciudadana Diputada Migdalia Espinosa Manuel, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, presentó Punto de Acuerdo, por el que se **exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que de manera urgente, incluyan dentro del proyecto del Corredor Transistmico, dotar a la región del Istmo de Tehuantepec de Oaxaca, de infraestructura y atención en materia de salud, educación, producción de agua potable, así como de un esquema efectivo de seguridad,** el cual se turnó para su estudio y análisis correspondiente a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, mediante oficio número LXIV/A.L./COM.PERM./846/2019, recibido en fecha 15 de marzo de 2019, formándose el expediente número 11 del índice de dicha Comisión.

2.- Derivado del análisis sostenido por las y los legisladores integrantes de la comisión dictaminadora, se llegó a un consenso respecto a la resolución que consideran oportuno aplicar al expediente número 11 de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, fundamentándose en los considerandos que a continuación se describen.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 65 fracción XIX, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 26, 29, 34, 42 fracción XIX y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Sexagésima Cuarta Legislatura tiene facultades para emitir el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
**RECEBIDO**  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, entra al estudio y análisis del Punto de Acuerdo, y con relación al mismo podemos advertir que el Istmo de Tehuantepec es una región del estado de Oaxaca y Veracruz en México. Se trata de la zona más angosta entre los dos océanos (océano Pacífico y océano Atlántico, en su sección del golfo de México) que posee dicho país. Es una zona rica en petróleo y en recursos maderables. También es una de las regiones con mayor presencia indígena del país. En ella conviven huaves, zapotecos y zoques.

Los principales centros de población del Istmo de Tehuantepec son Coatzacoalcos, Minatitlán y Acayucan en Veracruz; y Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo Tehuantepec, Unión Hidalgo y Ciudad Ixtepec en el Estado de Oaxaca.

La región completa se encuentra en una zona de clima tropical cálido, excepto en las elevaciones de la sierra atravesada, donde los vientos provenientes del Pacífico proporcionan un clima comparativamente más fresco y saludable. El promedio anual de pluviosidad en la vertiente atlántica del Istmo de Tehuantepec es de 3960 mm/año.

La propia geografía del Istmo de Tehuantepec le ha convertido en una zona estratégica para el paso comercial. Posee dos importantes puertos: el de Coatzacoalcos en el Golfo de México, y el de Salina Cruz, en el Golfo de Tehuantepec. También alberga importantes instalaciones relacionadas con la industria petrolera, como la refinería de Salina Cruz o la de Minatitlán. La zona istmeña veracruzana posee un importante corredor industrial entre Minatitlán y el Puerto de Coatzacoalcos. En el sur, en la parte oaxaqueña, existen parques industriales pequeños, pero importantes como la cooperativa Cruz Azul en Lagunas (Oaxaca), y la refinería en Salina Cruz, pero básicamente la economía sigue siendo principalmente agrícola y comercial.

El Istmo es una región rica y diversa en muchos sentidos, tiene una gran cantidad de recursos naturales, representando una gran contradicción, entre las condiciones de los pueblos de la región y la cantidad de recursos con que cuentan, así como su ubicación estratégica en el circuito mundial de mercancías, esta contradicción tiene que ver con el hecho de que en los últimos 100 años se han impuesto proyectos concebidos desde fuera para beneficiar a los actores de afuera, el proyecto del **Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec**, representa la continuidad en esa situación. Buscan aprovechar la ventaja comparativa, las características de la zona, pero no tomando en cuenta las necesidades de la población.

**COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS,  
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Un ejemplo de este tipo de proyectos, que no han traído bienestar a la población, es el proyecto eólico, habiendo en operación 25 parques eólicos en el Istmo de Tehuantepec, en seis municipios: Unión Hidalgo, Juchitán, Ixtaltepec, Santo Domingo Ingenio, El Espinal y Ciudad Ixtepec, produciendo más de 2 mil 360 megawatts de electricidad, siendo la región con mayor producción de energía eólica del país, con más de 2 mil 123 aerogeneradores, de los cuales no dejan ni un solo watt en la región.

Existe una inversión de más de 2,500 millones de dólares, es en la Región del Istmo, una de las mayores inversiones directas en los últimos diez años en el país, pero los beneficios para la población son mínimos, aprovechan el viento y la tierra, por lo que se dejan de producir alimentos para beneficiar a empresas transnacionales, en tanto que algunos campesinos ahora son rentistas y los jornaleros se quedaron sin trabajo y tienen que emigrar, esto muestra cómo proyectos con gran inversión aprovechan los recursos locales pero sólo generan o prolongan situaciones de miseria.

Las comunidades del Istmo de Tehuantepec, requieren una intervención amplia, integral articulada, que sea incluyente y que genere bienestar.

**TERCERO.-** El día 14 de junio del presente año 2019, la Secretaría de Gobernación a través del Diario Oficial de la Federación publicó el **DECRETO** por el que se crea el organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, denominado **Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec**.

**CUARTO.-** Por lo antes expuesto, los integrantes de esta Comisión dictaminadora, consideran que con base en las consideraciones del Punto de Acuerdo y en el análisis realizado, es procedente **exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que de manera urgente, incluyan dentro del proyecto Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, dotar a la región del Istmo de Tehuantepec de Oaxaca, de infraestructura y atención en materia de salud, educación, producción de agua potable, así como de un esquema efectivo de seguridad, por lo que sometemos a consideración del H. Pleno Legislativo el siguiente:**

**D I C T A M E N**

La Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por las consideraciones señaladas en los considerandos del presente Dictamen, determina que es procedente **exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que de manera urgente, incluyan dentro del proyecto Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, dotar a la región del Istmo de Tehuantepec de Oaxaca, de infraestructura y atención en materia de salud, educación, producción de agua potable, así como de un esquema efectivo de seguridad.**

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

En mérito de lo anterior expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, somete a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que de manera urgente, incluyan dentro del proyecto Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, dotar a la región del Istmo de Tehuantepec de Oaxaca, de infraestructura y atención en materia de salud, educación, producción de agua potable, así como de un esquema efectivo de seguridad.**

### TRANSITORIO

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación

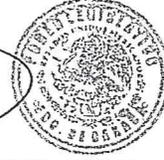
Dado en la sala de juntas del segundo nivel del Honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a dos de julio de dos mil diecinueve.



**COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS,  
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

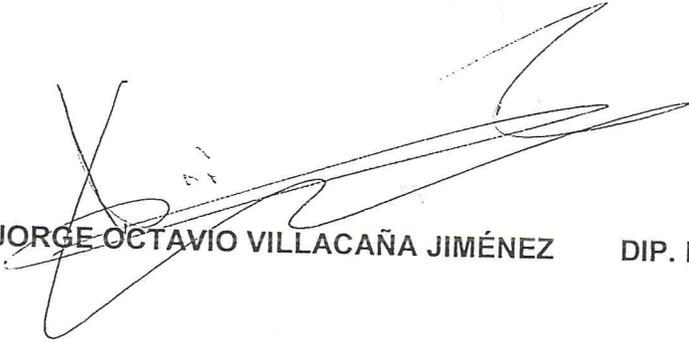
"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



**DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**



**DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**



**DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO**



**DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO: 11 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.